



Universidad Nacional de San Juan

40 años CiN

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 16 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° 03-3503/2023 por el cual el Departamento de Ingeniería Agrimensura, solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 09 de septiembre de 2025, Acta N° 09/2025, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, carácter regular, **CARGO N° 23286**, para cumplir DIEZ (10) horas de tareas en docencia en el Área: "TOPOGEODESICA" **Asignatura: "TOPOGRAFÍA APLICADA"** (carrera Ingeniería en Agrimensura), en el Departamento de Ingeniería en Agrimensura.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar, un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral del programa analítico de la **Asignatura: "TOPOGRAFÍA APLICADA"** (carrera Ingeniería en Agrimensura), dentro del área mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 01 al 15 de octubre de 2025, hasta las 12 horas.**

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1500



Universidad Nacional de San Juan



1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

ARTÍCULO 4º.-Las inscripciones se recibirán en fecha indicada de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, en Avda. Libertador General San Martín 1109-Oeste- C/P 5400- San Juan. Para solicitar mayor información, deberá concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, en Pabellón Central -Aula 18-Primer piso. E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Doctor Ingeniero José Eduardo GOLDAR – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Especialista Ingeniero Guillermo Noe BUSTOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Doctor Ingeniero Hernán ALVIS ROJAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

SUPLENTES: Magister Ingeniero Agrimensor Darío A. TERLUK– UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Doctor Ingeniero Agrimensor Cristian BEVACQUA– UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docente designados para la intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

TITULAR: Ingeniero Agrimensor Ricardo MARTINEZ

SUPLENTES: Ingeniero Fernando Ariel VEGA
Especialista Ingeniero Roberto Alejandro MANCINELLI

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza Nº 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

1500

sa

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería-UNSJ